



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

364

REF.: APROBACION PROGRAMA NOCHE MAS LARGA
2011

Puerto Williams; 09 JUN. 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldicio N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldicio N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

D E C R E T O

1. **APRUEBASE**, Programa "NOCHE MAS LARGA 2011", de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de promocionar las actividades propias de la comuna, propiciando el encuentro intercultural, la convivencia y proporcionando espacios de creación y expresión artística en la misma.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas

Afectación Presupuestaria:		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto \$
Prestaciones de servicios comunitarios	215.21.04.004	400.000
Pasajes, fletes y bodegajes	215.22.08.007	50.000
Otros materiales	215.22.04.999	200.000
TOTAL		650.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVASE.



**JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL**

LSP / CDC / c/c.
Distribución:

1. DAF
2. CONTROL
3. Admun
4. Adquisiciones
5. DDC
6. Of. Partes



**HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE**